

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 1365/2025, de 3 de septiembre de 2025, se aprueba la lista definitiva de admitidos aprobados por orden de puntuación y orden de llamamiento, para la adjudicación de tres plazas de laboral fijo “Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de méritos, de tres plazas de Limpiador de Edificios Municipales, personal laboral fijo”, de las siguientes plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villa del Prado:

- Tres plazas de Limpiador de Edificios Municipales, categoría 5 (expediente 877/2023). Las listas completas quedan expuestas al público en:

<https://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal/176-oferta-de-empleo-publica-extraordinaria-de-estabilizacion>

Villa del Prado, a 4 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/14.224/25)

